

FORMATO MINUTA CONTRATO DE OBRA	Código:	Fecha de aprobación;	Versión:	PÁG. 1 DE 2
---------------------------------	---------	----------------------	----------	-------------

ADENDA MODIFICATORIA No 002 CONTRATO DE OBRA N.º 135 DEL 2025, SEGÚN PROCESO OBR-SCC-065-2025- CELEBRADO ENTRE EL FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ Y CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS DEL NORTE S.A.S.

Entre el **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, identificado con Nit. 901.783.188-3, a través de **GUSTAVO ANDRES ROMERO VELASQUEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.507.914 expedida en Bucaramanga (Santander) quien actúa en nombre y representación del **FONDO MIXTO** en calidad de director ejecutivo, de conformidad al acta de posesión 001 del 27 de noviembre de 2023, investido con todas las facultades para celebrar contratos mediante los estatutos, y quien para efectos de este contrato se denominara **EL FONDO MIXTO**, y de otra parte **CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS DEL NORTE S.A.S**, con Nit 901.866.044-9 Representante Legal HERNAN LEANDRO RIOS ANGARITA, identificado con CC. No. 1.091.665.735 de Ocaña, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presenta adenda modificatoria teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

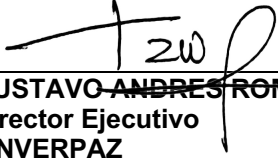
1. Que el Fondo Mixto de Inversión y Desarrollo para la Paz de Colombia FINVERPAZ adelanto el proceso de selección corta Cuantía cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE RÍO DE ORO, CESAR.**
2. Que el proceso fue adjudicado a **CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS DEL NORTE S.A.S**, con Nit 901.866.044-9 Representante Legal MILEIDY VANESSA TORO RUEDAS, identificado con CC. No. 1.091.674.396 de Ocaña, mediante acto administrativo No.287 del 26 de diciembre de 2025.
3. Que el contratista presenta pólizas que garantizan el cumplimiento del objeto contractual, las cuales son aprobadas por FINVERPAZ
4. Que se suscribe acta de inicio el día 08 de enero de 2026
5. Que, mediante oficio de fecha 24 de junio de 2026, el contratista solicitó la modificación del representante legal de la sociedad contratista, en razón a que, mediante Acta de Asamblea General de Accionistas No. 1 del 17 de marzo de 2026, fue aprobado el cambio de representante legal de la sociedad. Lo anterior se encuentra debidamente acreditado y registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Ocaña.
6. Que el Fondo Mixto de Inversión y Desarrollo para la Paz de Colombia FINVERPAZ, acepta la solicitud presentada por el contratista
7. Que la presente adenda modificatoria se registrá y su cuerpo sustantivo estará conformado por las siguientes partes

Entre el **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ**, identificado con Nit. 901.783.188-3, a través de **GUSTAVO ANDRES ROMERO VELASQUEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.507.914 expedida en Bucaramanga (Santander) quien actúa en nombre y representación del **FONDO MIXTO** en calidad de director ejecutivo, de conformidad al acta de posesión 001 del 27 de noviembre de 2023, investido con todas las facultades para celebrar contratos mediante los estatutos, y quien para efectos de este contrato se denominara **EL FONDO MIXTO**, y de otra **CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS DEL NORTE S.A.S**, con Nit 901.866.044-9 Representante Legal HERNAN LEANDRO RIOS ANGARITA, identificado con CC. No. 1.091.665.735 de Ocaña, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA CLAUSULA 1:** Las demás cláusulas del contrato No.135 de 2025 ya suscrito por las partes, no sufrirá modificación alguna.



FORMATO MINUTA CONTRATO DE OBRA	Código:	Fecha de aprobación;	Versión:	PÁG. 2 DE 2
---------------------------------	---------	----------------------	----------	-------------

No siendo otro el objeto de la presente se firma por los que en ella intervinieron, a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2026.

Por el Fondo,	Por el contratista,
	
GUSTAVO ANDRES ROMERO VELASQUEZ Director Ejecutivo FINVERPAZ NIT. 901.783.188-3	CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS DEL NORTE S.A.S NIT. 901.866.044-9 R/L HERNAN LEANDRO RIOS ANGARITA C.C. No. 1.091.665.735 de Ocaña

PROYECTO Y REVISO ASPECTOS JURIDICOS	GABB – PROFESIONAL OFICINA JURIDICA FINVERPAZ	
REVISO Y APROBO ASPECTOS TECNICOS	LFNO - DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA FINVERPAZ	
REVISO Y APROBO ASPECTOS FINANCIEROS	EQR - DIRECTOR FINANCIERO FINVERPAZ	

